

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7564 BARCELONA

Edicto

Don Alfredo Villaescusa García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 1085/20 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SET DE GOTIC, S.L., con NIF B65148744, con domicilio en calle Monsio, 5, local, 08002 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210009231-1